Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA / UNA

RESOLUCIÓN Nº 449/09/2023

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA UNIV. DALILA MARECO ROTELA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA, EL USUFRUCTO EN PRÉSTAMO DEL VIOLÍN CORRESPONDIENTE A LA INSTITUCIÓN, ÚNICAMENTE PARA LAS PRÁCTICAS EN CLASE DENTRO DE LA FADA-UNA, POR EL 1ER. SEMESTRE 2023.-

San Lorenzo, 28 de abril de 2023
Acta Nº 09 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y CONSIDERANDO: El Expediente N° 2197 del 19/04/2023 de la Univ. DALILA MARECO ROTELA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.983.038, estudiante de la carrera de Licenciatura en Música, por el cual solicita el préstamo del Violín, instrumento de la Institución, por un semestre, a partir de la fecha.-

El motivo obedece a que su Violín ya no se encuentra en óptimas condiciones para estudiar y practicar, por lo que me urge contar con uno para continuar con mis estudios. No obstante, se encuentra en proceso de compra de un instrumento propio.-

Es por tal, que se ve en la necesidad de solicitar el préstamo.-

Cabe destacar que se compromete al cuidado y a la devolución íntegra, así como asume la responsabilidad en caso de hurto, extravío o daño.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **AUTORIZAR** a la Univ. DALILA MARECO ROTELA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.983.038, estudiante de la carrera de Licenciatura en Música, el usufructo en préstamo del Violín correspondiente a la Institución, únicamente para las prácticas en clase dentro de la FADA-UNA, por el 1er. Semestre 2023.-

Art. 2º: **ENCOMENDAR** a los encargados de entrega y recepción de equipos, realizar el control correspondiente en cuanto al cuidado y a la devolución íntegra del mencionado instrumento.-

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo